



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN AL COMITÉ
MEMORANDO No. ____

Para: **HENRY AGUDELO MATEUS**
Secretario Técnico Comité Contratación de la Sede Bogotá

Fecha: **07 DE MAYO DE 2026**

Referencia: Consideración de la solicitud de prórroga por 6 (seis) meses del contrato de arrendamiento 028 de 2016, suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá y la Corporación Salud UN, el cual entrega a título de arrendamiento, un espacio físico ubicado en el Hospital Universitario Nacional de Colombia para el funcionamiento del Hospital Universitario Nacional de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, ubicado en la Avenida Calle 44 No 59-75 de la ciudad de Bogotá, con placa de inventario 2229227.

De manera atenta, presento solicitud para el respectivo trámite ante el Comité de Contratación, con las siguientes especificaciones:

Entregar a

1. Objeto de la solicitud: Presentar ante el Comité de Contratación, la solicitud de prórroga por 6 (seis) meses del contrato de arrendamiento 028 de 2016 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá y la Corporación Salud UN, el cual entrega a título de arrendamiento, un espacio físico ubicado en el Hospital Universitario Nacional de Colombia para el funcionamiento del Hospital Universitario Nacional de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, ubicado en la Avenida Calle 44 No 59-75 de la ciudad de Bogotá, con placa de inventario 2229227. **Fecha de Inicio 19 de mayo de 2016 – fecha de finalización 18 de mayo de 2026.**
2. Valor estimado de la contratación o adición: **\$0** (Cero pesos), en razón a que a la fecha, el valor del canon de arrendamiento es de **\$758.672.016** (Setecientos cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil dieciséis pesos) y el valor del convenio docencia servicio es de **\$758.817.313** (Setecientos cincuenta y ocho millones ochocientos diecisiete mil trescientos trece pesos), y dado que en el contrato se estipula que “El pago del canon de arrendamiento se realizará por mes vencido y dentro de los cinco (5) primeros días calendario del mes siguiente a causarse el canon de cada mensualidad, una vez descontado el valor de la contraprestación de la relación docencia servicio, incluyendo las actividades de investigación, extensión y formación que se adelanten en el inmueble. **PARÁGRAFO PRIMERO: En ningún caso el valor de la contraprestación (Docencia Servicio) será mayor al valor del canon de arrendamiento. Lo anterior bajo seguimiento y control del supervisor del contrato**” Por lo que nunca habrá saldo a favor de la Corporación Salud UN. Por otro lado, la Corporación Salud UN venía consignando mensualmente **\$2.280.550** (dos millones doscientos ochenta mil quinientos cincuenta pesos) correspondientes al “**PARÁGRAFO TERCERO: El pago del canon de arrendamiento de los primeros veinticuatro (24) meses se causará desde el perfeccionamiento y legalización del presente contrato, pero será exigible a partir del mes veinticinco (25), diferido en los noventa y seis (96) meses restantes de la duración del contrato**”... y esos 96 mese restantes finalizaron en el mes de abril de 2026.
3. Plazo estimado de la contratación o prórroga: SEIS (6) Meses
4. Anexos: Como soporte de la presente solicitud se adjuntan los siguientes documentos:
 - a. Justificación
 - b. Copia del contrato 028 y modificación No 1
 - c. Carta de solicitud de la Corporación Salud UN

Solicitud de contratación al comité



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

- d. Renovación del convenio Docencia Servicio
- e. Informe de supervisión del contrato 028
- f. Comprobante pago arriendo abril 2026
- g. Documentos de director de la Corporación Salud UN
- h. Reporte de pago canon de arrendamiento abril de 2026

Cordialmente,

Firma

HCAMILO SALAZAR SALAMANCA

Jefe de División

División de Administración Mantenimiento y
Control de Espacios Físicos